

AYUNTAMIENTO



ALMÓCITA (ALMERÍA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA, (ALMERÍA).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA, (ALMERÍA) EL DÍA 1 DE ABRIL DEL AÑO
2023.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Francisco García García, (Grupo Socialista).

CONCEJALES ASISTENTES.

D^a. Francisca Belén Quirantes Martínez, (Grupo Socialista).

D^a. Francisca Del Pilar Alpañez Cazorla, (Grupo Socialista).

CONCEJALES AUSENTES.

D. Francisco Compán Balaguer, (Grupo Socialista).

D. Jose Manuel Miranda Compán, (Grupo Socialista).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
TEL: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, **Almócita** y Beires, estando presente en el acto de la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Almócita, (Almería) a día 1 de abril de 2023, siendo las 09,00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno, **convocada el día 24 de marzo de 2023.**

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Ordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, **por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 18 de febrero de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por UNANIMIDAD de todos los asistentes a la Sesión Ordinaria.

PUNTO 2.- Dar cuenta al Pleno del contrato mayor de suministro para el equipamiento del edificio “CASA CONSISTORIAL DE ALMÓCITA”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno del contrato mayor de suministro para el equipamiento del edificio “CASA CONSISTORIAL DE ALMÓCITA”.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
TEL: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZlJlGou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZlJlGou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I.- SUBVENCIÓN. De conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del plan de cooperación municipal para el año 2022, **se ha concedido al Excmo. Ayuntamiento de Almócita por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de fecha 3 de octubre de 2022, una subvención por importe de 19.663,58 € para el equipamiento del edificio “Casa Consistorial de Almócita”, (Almería).**

El Ayuntamiento de Almócita está obligado y por tanto asume el compromiso de aplicar los fondos concedidos a la financiación de los gastos de la referida actuación. La cantidad restante será sufragada con recursos propios de esta Entidad local.

II.- PRESUPUESTO, LOTES, OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: El presupuesto se divide en 2 lotes.

II.A.- PRIMER LOTE: MOBILIARIO Y CORTINAS.

1).- PRESUPUESTO. Habiéndose recibido presupuesto de cinco sociedades diferentes:

EMPRESA	IMPORTE
I.-"OLITEC, S.L."	I.- PROPUESTA ECONÓMICA.
1.- Sociedad válidamente constituida.	1.- Valor estimado del contrato. -----10.024,11 €.
2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida.	2.- IVA: 21 %: ----- 2.105,06 €.
3.- No incurso en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	3. Precio base de licitación: ----- 12.129,17 €.
	4.- MEJORAS: No se han presentado mejoras.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
Tlf: 950 510337 - Fax: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



--	--

EMPRESA	IMPORTE
II.-"LARADELA MOBILIARIO, S.L." 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida. 3.- No incurso en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. ----- 9.799,54 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 2.057,90 €. 3. Precio base de licitación: ----- 11.857,44 €. 4.- MEJORAS: No se han presentado mejoras.

EMPRESA	IMPORTE
III.-"ANIBAL GARCÍA RODRÍGUEZ." 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida. 3.- No incurso en prohibición de contratar	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. -----13.287,51 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 2.790,38 €. 3. Precio base de licitación: ----- 16.077,89 €. 4.- MEJORAS: ----- 877,26 €. 4.- Se presenta proyecto de mejora consistente en 2 ud.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
 TLF: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



del artículo 71 LCSP.	Sillón Dot Pro con base de aluminio blanco elevación mediante columna neumática, respaldo de malla con marco blanco y regulación lumbar con brazos fijos blancos. Total mejora: 438,63 x 2 = 877,26 €, (IVA incluido).
-----------------------	--

IV.-"JOSE MATÍAS MARTÍNEZ NAVARRO." 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida. 3.- No incura en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. -----14.150,41 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 2.971,59 €. 3. Precio base de licitación: ----- 17.122,00 €. 4.- MEJORAS: No se han presentado mejoras.
---	---

V.-"GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L." 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida.	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. -----13.613,76 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 2.858,89 €. 3. Precio base de licitación: ----- 16.472,65 €. 4.- MEJORAS: No se han presentado mejoras.
---	---

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
Tlf: 950 510337 - Fax: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.- No incurso en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	
--	--

2).- VALORACIÓN. Una vez examinada la documentación presentada, su valoración es la siguiente:

2.1.- PRIMERA: "ANIBAL GARCÍA RODRÍGUEZ ."

- a) Propuesta económica: Se valora con 40 puntos.
b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: Se valora con 10 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 50 PUNTOS.

2.2.- SEGUNDA: "GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L."

- a) Propuesta económica: Se valora con 35 puntos.
b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: No se han presentado.
Se valora con 0 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 35 PUNTOS.

2.3.- TERCERA: " JOSE MATÍAS MARTÍNEZ NAVARRO ."

- a) Propuesta económica: Se valora con 30 puntos.
b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: No se han presentado.
Se valora con 0 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 30 PUNTOS.

2.4.- CUARTA: "OLITEC, S.L."

- a) Propuesta económica: Se valora con 0 puntos.

Oferta anormalmente baja. 12.129,17 €. Inferior al 10 por ciento del precio base de licitación: 17.864,32 €.

Oferta anormalmente baja: Inferior a 16.077,89 €.
17.864,32 € - (10 % = 1.786,43 €) = 16.077,89 €.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
TEL: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: No se han presentado.
Se valora con 0 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 0 PUNTOS.

2.5.- QUINTA: "LARADELA MOBILIARIO, S.L."

a) Propuesta económica: Se valora con 0 puntos.

Oferta anormalmente baja. 11.857,44€. Inferior al 10 por ciento del precio base de licitación: 17.864,32 €.

Oferta anormalmente baja: Inferior a 16.077,89 €.

17.864,32 € - (10 % = 1.786,43 €) = 16.077,89 €.

b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: No se han presentado.
Se valora con 0 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 0 PUNTOS.

3).- ALEGACIONES. No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes en el acto de apertura de las ofertas económicas y selección de la oferta económica más ventajosa para la Entidad.

4).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, la oferta más ventajosa para esta Corporación Municipal es la siguiente:

En consecuencia, en base a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares de fecha 18 de enero de 2023, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del primer lote del contrato relativo al suministro del mobiliario y cortinas a "ANIBAL GARCÍA RODRÍGUEZ", con NIF número 34.85xxxx, con domicilio en xxxx en nombre propio, con un precio base de licitación de 16.077,89 €, y una mejora valorada en 877,26 € al ser la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad.

5).- ADJUDICACIÓN. De acuerdo con todo ello, esta Corporación Municipal ha decidido a través de su Alcalde-Presidente proponer como adjudicatario del contrato a

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
TEL: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“ANIBAL GARCÍA RODRÍGUEZ”, por un importe de 16.077,89 euros y una mejora valorada en 877,26 €, al tratarse de la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad.

6).- CAPACIDAD Y HABILITACIÓN PROFESIONAL.

El contratista propuesto manifiesta, bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cuenta con la capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato.

II.B.- SEGUNDO LOTE: SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO.

1).- PRESUPUESTO. Habiéndose recibido presupuesto de dos sociedades diferentes:

EMPRESA	IMPORTE
I.-"FRIOELECTRIC, S.L.-" 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida. 3.- No incura en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. ----- 4.000,00 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 840,00 €. 3. Precio base de licitación: ----- 4.840,00 €. 4.- MEJORAS: No se han presentado mejoras.

EMPRESA	IMPORTE
---------	---------

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
 TLF: 950 510337 - FAX: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.-"QUÍMICOS COBOS MEJÍAS, S.L.-" 1.- Sociedad válidamente constituida. 2.- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida. 3.- No incura en prohibición de contratar del artículo 71 LCSP.	I.- PROPUESTA ECONÓMICA. 1.- Valor estimado del contrato. ----- 3.520,00 €. 2.- IVA: 21 %: ----- 739,20 €. 3. Precio base de licitación: ----- 4.259,20 €. 4.- MEJORAS: ----- 700,00 €. 4.- Se presenta proyecto de mejora consistente en 50 kilos (2 bidones de 25 kg.) de hipoclorito cálcico agua potable por un importe total de 700,00 €.
--	---

2).- VALORACIÓN. Una vez examinada la documentación presentada, su valoración es la siguiente:

2.1.- PRIMERA: "FRIOELECTRIC, INSTALACIONES S.L."

a) Propuesta económica: Se valora con 40 puntos.

b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: No se han presentado. Se valora con 0 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 40 PUNTOS.

2.2.- SEGUNDA: "QUÍMICOS COBOS MEJÍAS, S.L."

a) Propuesta económica: se valora con 0 puntos.

Oferta anormalmente baja. 4.259,20 €. Inferior al 10 por ciento del precio base de licitación: **4.840,00 €.**

Oferta anormalmente baja: Inferior a 4.356,00 €.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
Tlf: 950 510337 - Fax: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.840,00 € - (10 % = 484,00 €) = 4.356,00 €.

b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: Se valora con 10 puntos.

VALORACIÓN TOTAL: 10 PUNTOS.

3).- ALEGACIONES. No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes en el acto de apertura de las ofertas económicas y selección de la oferta económica más ventajosa para la Entidad.

4).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, la oferta más ventajosa para esta Corporación Municipal es la siguiente:

En consecuencia, en base a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares de fecha 18 de enero de 2023, **la Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del segundo lote del contrato relativo al suministro del aire acondicionado a la Sociedad "FRIOELECTRIC INSTALACIONES , S.L.", con NIF/CIF número B-0466xxxx, representada por D. Manuel González Balaguer, con un precio base de licitación de 4.840,00 € al ser la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad.**

5).- ADJUDICACIÓN. De acuerdo con todo ello, esta Corporación Municipal ha decidido a través de su Alcalde-Presidente proponer como adjudicatario del contrato a la Sociedad "FRIOELECTRIC INSTALACIONES , S.L" por un importe total de 4.840,00 € al tratarse de la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad.

6).- CAPACIDAD Y HABILITACIÓN PROFESIONAL.

El contratista propuesto manifiesta, bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cuenta con la capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato.

PUNTO 3.- Ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 del citado Reglamento, (ROFEL de 1986). No se han formulado.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
Tlf: 950 510337 - Fax: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco García García, se levanta la Sesión a las 09 horas y 43 minutos del día al inicio indicado, 1 de abril, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con el Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almócita.

En Almócita, a día 1 de abril de 2023.

Vº. B

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Francisco García García

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE ALMÓCITA: GLORIETA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 ALMÓCITA(ALMERÍA)01400G -
Tlf: 950 510337 - Fax: 950 105450 - WWW.ALMOCITA.ES - REGISTROALMOCITA.ES

Código Seguro De Verificación	JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Garcia - Alcalde Ayuntamiento de Almocita	Firmado	03/04/2023 14:53:24
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Almocita	Firmado	01/04/2023 10:00:27
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JscrXZ1J1Gou0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

